



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

## Fondecyt Regular

---

Última actualización: 02 mayo, 2024

---

### Descripción

Es un fondo que busca promover la investigación de base científico-tecnológica en las diversas áreas del conocimiento, mediante el financiamiento de proyectos de investigación individual de excelencia orientados a la producción de conocimiento.

Postulación: **el proceso se encuentra cerrado**. El próximo período será informado oportunamente.

## Detalles

Fondecyt financia proyectos de investigación científica o tecnológica, esto es, que conduzcan a nuevos conocimientos o aplicaciones previstas a través de hipótesis de trabajo explicitadas en el proyecto. No financia proyectos de creación artística, recopilaciones, confección de catálogos o inventarios, impresión de libros, ensayos, traducciones, audiovisuales, textos de enseñanza, proyectos de mejoramiento institucional u otras actividades análogas.

Los proyectos se seleccionan teniendo en cuenta su calidad intrínseca y el mérito de los y las postulantes, sin distinción de áreas, género o procedencia institucional.

Entrega un monto máximo anual para solicitar de \$57.000.000. Este monto no incluye los gastos de administración que serán asignados a la o las instituciones patrocinantes, hasta un 20% sobre el valor de los proyectos excluidos los honorarios de las y los investigadores, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

El investigador o investigadora responsable podrá solicitar recursos para los siguientes ítems:

- Honorarios de investigador o investigadora responsable.
- Honorarios para coinvestigadores o coinvestigadoras.
- Becas para tesis de pregrado, licenciatura, magíster o doctorado.
- Personal técnico y de apoyo.
- Gastos de operación:
  1. Viajes nacionales.
  2. Viajes internacionales.
  3. Viajes para colaboración internacional.
  4. Gastos de operación general.
  5. Equipamiento.
  6. Infraestructura y mobiliario.

Dirija sus consultas y revise las preguntas frecuentes sobre esta convocatoria en el sitio [Ayuda ANID](#).

## ¿A quién está dirigido?

Los proyectos deben ser presentados por un investigador o investigadora responsable con patrocinio de una institución con personería jurídica en Chile. El patrocinio deberá mantenerse durante todo el período de la ejecución del proyecto.

Podrá incluir a uno o más coinvestigadores o coinvestigadoras, cuya participación sea necesaria para el logro de los objetivos del proyecto, con o sin patrocinio institucional. En este último caso, debe declarar a el o la coinvestigadora como particular.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- La postulación deberá ser hecha por personas naturales.
- Los proyectos deberán ser realizados en Chile, por investigadores o investigadoras que puedan comprometer su ejecución por todo el período de duración de este.
- Quienes postulen podrán presentar exclusivamente proyectos de investigación científica o tecnológica.
- Los proyectos deberán ser patrocinados por universidades, institutos profesionales, centro de formación técnica, instituciones públicas y privadas del país.
- Los proyectos Fondecyt deberán cumplir con las normativas vigentes y los estándares que regulan la actividad científica.
- Se requerirá adjuntar las certificaciones o autorizaciones específicas, para los proyectos que involucran estudios en o con:
  - Seres humanos.
  - Animales, muestras animales o material biológico.
  - Material que represente riesgo en bioseguridad.
  - Sitios arqueológicos, material paleontológico.
  - Especies protegidas, áreas silvestres protegidas, internación de especies (no vertebradas).
  - Archivos o bases de datos que contengan información sensible.
- Los proyectos que consideren el desarrollo de estudios asociados al territorio chileno Antártico deberán enviar al Instituto Antártico Chileno (INACH), al correo [proyectos@inach.cl](mailto:proyectos@inach.cl), los archivos PDF de su propuesta, que contengan el resumen, la formulación de la propuesta, referencias y documentos anexos que justifiquen plenamente el trabajo en terreno, de acuerdo con los objetivos. Esto último, en el caso de proyectos que requieran viajar a la Antártica.



Chile  
Atiende

No tiene costo.